Guadalupe, 06 de noviembre de 2026

Señor
ALBERTO TOLEDO RAMOS
Alcalde municipal
Guadalupe Huila

ASUNTO: Presentación de propuesta para la celebración de contrato interadministrativo cuyo objeto es la elaboración de los estudios y diseños para la optimización del acueducto de las veredas Mortiñal y San José de la zona rural del municipio de Guadalupe – Huila.

La Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Guadalupe S.A. E.S.P. – EMPUG S.A. E.S.P., en cumplimiento de su objeto social y de las actividades relacionadas con la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado, presenta formalmente ante la Administración Municipal la propuesta para la celebración de un contrato interadministrativo, mediante el cual se articulen esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la elaboración de los estudios y diseños para la optimización del acueducto de las veredas Mortiñal y San José de la zona rural del municipio de Guadalupe – Huila.

La presente propuesta surge de la necesidad de atender las deficiencias que actualmente presenta el sistema de abastecimiento de agua que beneficia a las comunidades de las veredas Mortiñal y San José, cuya infraestructura fue construida hace más de veinte (20) años y evidencia un progresivo deterioro físico, funcional e hidráulico, como consecuencia del paso del tiempo, la falta de intervenciones integrales y el incremento de la demanda del recurso hídrico por parte de la población beneficiaria.

Actualmente, el sistema capta el recurso hídrico de la quebrada Aguas Claras, ubicada en la vereda La Miguela, mediante una bocatoma de fondo, cuenta con una línea de aducción construida en tubería PVC de tres (3) pulgadas, dos (2) tanques de almacenamiento con capacidades aproximadas de cincuenta y cinco (55) m³ y treinta y dos (32) m³, respectivamente, y una red de distribución conformada por tuberías PVC de tres (3), dos y media (2½), dos (2) y una y media (1½) pulgadas.

Sin embargo, la fuente abastecedora presenta un deterioro considerable en sus condiciones de calidad, asociado principalmente a las actividades agrícolas desarrolladas en la parte alta de la cuenca, particularmente los cultivos de café, cuyos procesos de beneficio generan vertimientos de aguas mieles, así como a la disposición directa de excretas humanas y otros residuos sobre la fuente hídrica. Estas situaciones han ocasionado alteraciones en las condiciones físico-químicas y microbiológicas del agua, representando un riesgo para la salud de los habitantes que se abastecen de este sistema sin contar con infraestructura de tratamiento.

Adicionalmente, los procesos de deforestación y pérdida de cobertura vegetal en las zonas de recarga hídrica, sumados a las fuertes pendientes del terreno, favorecen la erosión superficial y el arrastre de sedimentos durante las temporadas de lluvia. Esta situación genera obstrucciones frecuentes en la bocatoma, disminuye la capacidad de captación y ocasiona interrupciones en la prestación del servicio, además de acelerar el deterioro de las estructuras hidráulicas existentes.

Aunado a lo anterior, la infraestructura fue diseñada bajo condiciones demográficas e hidráulicas diferentes a las actuales, por lo que presenta limitaciones operativas, desgaste estructural, pérdidas hidráulicas y una capacidad que requiere ser evaluada frente a las necesidades presentes y futuras de las comunidades beneficiarias.

En consecuencia, se hace indispensable adelantar una consultoría especializada que permita realizar un diagnóstico integral del sistema existente y desarrollar los estudios técnicos y diseños necesarios para la optimización del acueducto, incluyendo las obras de captación, conducción, almacenamiento, distribución y tratamiento del agua, mediante la implementación de una Planta de Tratamiento de Agua Potable – PTAP, de acuerdo con las condiciones de la fuente abastecedora y la normatividad vigente.

La elaboración de estos estudios y diseños permitirá identificar las alternativas técnicamente más convenientes, establecer las condiciones hidráulicas y estructurales requeridas, determinar las cantidades de obra y los costos asociados, así como disponer de los documentos técnicos necesarios para estructurar y gestionar recursos ante las entidades departamentales y nacionales, destinados a la futura construcción y puesta en funcionamiento del sistema optimizado.

En este sentido, el Municipio de Guadalupe, en cumplimiento de sus competencias constitucionales y legales, tiene la responsabilidad de promover proyectos que permitan mejorar las condiciones de acceso al agua potable, especialmente en las comunidades rurales, garantizando la formulación de iniciativas que contribuyan a la protección de la salud pública, el bienestar y la calidad de vida de sus habitantes. Por su parte, EMPUG S.A. E.S.P. cuenta con un objeto social relacionado con la prestación de servicios de asesoría y consultoría en materia de acueducto, alcantarillado y aseo, así como con la administración, operación, mantenimiento, construcción y optimización de sistemas de acueducto y alcantarillado y la potabilización del agua, lo que permite establecer una relación directa entre sus actividades misionales y el objeto contractual propuesto.

En virtud de lo anterior, y teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 95 de la Ley 489 de 1998 y el literal c) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, se considera procedente la celebración de un contrato interadministrativo que permita articular las capacidades técnicas, administrativas y financieras de las partes para desarrollar los estudios y diseños requeridos, garantizando una adecuada estructuración del proyecto y el aprovechamiento eficiente de los recursos públicos.

En consecuencia, EMPUG S.A. E.S.P. presenta la siguiente propuesta:

1. OBJETIVOS

1.1. Objetivo general

Elaborar los estudios y diseños integrales para la optimización del sistema de acueducto de las veredas Mortiñal y San José de la zona rural del municipio de Guadalupe – Huila, mediante el desarrollo de estudios técnicos, topográficos, geotécnicos, hidrológicos, hidráulicos y estructurales que permitan establecer las condiciones necesarias para la construcción de una infraestructura de abastecimiento de agua potable eficiente, segura y sostenible, acorde con las necesidades actuales y futuras de la población beneficiaria.

1.2. Objetivos específicos

- Realizar el diagnóstico técnico e integral de la infraestructura existente del sistema de acueducto que abastece a las veredas Mortiñal y San José, identificando sus condiciones físicas, hidráulicas y operativas.

- Desarrollar los levantamientos topográficos detallados de las áreas de intervención, necesarios para establecer las condiciones del terreno y definir las características de las obras proyectadas.
- Ejecutar los estudios geotécnicos y de suelos requeridos para determinar las condiciones de estabilidad y capacidad del terreno donde se proyectarán las estructuras hidráulicas.
- Realizar los estudios hidrológicos e hidráulicos que permitan evaluar la disponibilidad del recurso hídrico y establecer las condiciones técnicas para la captación, conducción, almacenamiento y distribución del agua.
- Diseñar las obras de captación y conducción necesarias para garantizar el aprovechamiento adecuado de la fuente abastecedora.
- Elaborar los diseños hidráulicos y estructurales de los tanques de almacenamiento y demás componentes requeridos para la optimización del sistema.
- Diseñar una Planta de Tratamiento de Agua Potable – PTAP, de acuerdo con las características físico-químicas y microbiológicas de la fuente abastecedora.
- Elaborar los planos constructivos, memorias de cálculo, especificaciones técnicas, cantidades de obra, análisis de precios unitarios y presupuesto oficial del proyecto.
- Realizar el análisis de vulnerabilidad y riesgo asociado a la infraestructura proyectada y a las condiciones del área de intervención.
- Consolidar los documentos técnicos, económicos y administrativos necesarios para la formulación y presentación del proyecto ante las entidades competentes y posibles fuentes de financiación.

2. ACTIVIDADES A DESARROLLAR

En el marco del contrato interadministrativo propuesto, EMPUG S.A. E.S.P. adelantará las actividades necesarias para la elaboración de los estudios y diseños integrales del sistema de acueducto de las veredas Mortiñal y San José, de acuerdo con las condiciones técnicas y económicas establecidas en el estudio previo, comprendiendo las siguientes:

1. Realizar la dirección y coordinación general de la consultoría, garantizando la articulación del equipo profesional y técnico requerido para el desarrollo de los estudios y diseños.

2. Adelantar las visitas técnicas de reconocimiento y diagnóstico del sistema de acueducto existente, verificando las condiciones de la bocatoma, línea de aducción, tanques de almacenamiento y redes de distribución.
3. Ejecutar los levantamientos topográficos detallados de las áreas de intervención, mediante la utilización de equipos de alta precisión, con el propósito de obtener la información necesaria para el diseño de las estructuras y redes proyectadas.
4. Realizar los estudios de suelos y geotécnicos requeridos para determinar las características del terreno, las condiciones de estabilidad y los parámetros necesarios para el diseño de las obras.
5. Adelantar los análisis de laboratorio de calidad del agua de la fuente abastecedora, con el fin de identificar sus condiciones físico-químicas y microbiológicas y establecer los requerimientos para su tratamiento.
6. Elaborar los estudios hidrológicos e hidráulicos necesarios para evaluar las condiciones de disponibilidad del recurso hídrico y determinar los parámetros de diseño del sistema de abastecimiento.
7. Desarrollar los diseños hidráulicos de las obras de captación, aducción, conducción, almacenamiento y distribución, considerando las necesidades de la población beneficiaria.
8. Elaborar los diseños estructurales de las obras y componentes del sistema de acueducto, garantizando su estabilidad y funcionalidad conforme a las condiciones técnicas del proyecto.
9. Realizar el diseño de la Planta de Tratamiento de Agua Potable – PTAP, teniendo en cuenta las características de la fuente abastecedora y los requerimientos de calidad del agua para consumo humano.
10. Elaborar el estudio de análisis de vulnerabilidad y riesgo, identificando las amenazas y condiciones que puedan afectar la infraestructura proyectada y la continuidad del servicio.
11. Desarrollar los estudios geológicos necesarios para complementar la evaluación de las condiciones físicas y geológicas de las áreas donde se proyectarán las obras.
12. Elaborar las memorias de cálculo, planos constructivos, especificaciones técnicas, cantidades de obra, análisis de precios unitarios, presupuesto oficial y demás documentos requeridos para la futura ejecución del proyecto.
13. Consolidar y entregar al Municipio de Guadalupe la totalidad de los productos finales de la consultoría, en medio físico y digital editable, debidamente organizados y conforme a las especificaciones técnicas establecidas.

14. Atender las observaciones y recomendaciones formuladas por la supervisión del contrato, realizando los ajustes técnicos que resulten necesarios para garantizar la calidad y conformidad de los productos entregados.

Las actividades serán desarrolladas con el apoyo del personal profesional y técnico requerido, integrado por profesionales en ingeniería civil con especialización en hidráulica y estructuras, personal de topografía y personal administrativo, así como los servicios de laboratorio, equipos y demás recursos necesarios para garantizar el cumplimiento del objeto contractual.

3. VALOR DE LA PROPUESTA Y APORTES DE LAS PARTES

Para la ejecución del objeto contractual se establece un presupuesto total de **CIENTO DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE. ($102.442.340)**, IVA incluido, correspondiente al valor estimado para la elaboración de los estudios y diseños integrales para la optimización del acueducto de las veredas Mortiñal y San José.

3.1. Aporte del Municipio

El Municipio de Guadalupe realizará un aporte en dinero por valor de **CIENTO DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE. ($102.442.340)**, destinados a financiar la ejecución de las actividades profesionales, técnicas y administrativas, así como los costos indirectos y demás gastos necesarios para el desarrollo de la consultoría.

Los recursos serán transferidos a EMPUG S.A. E.S.P., de conformidad con las condiciones y la forma de pago establecidas en el contrato interadministrativo, previa presentación de la respectiva cuenta de cobro y/o factura, acompañada de los documentos y requisitos exigidos para tal fin.

3.2. Aporte de EMPUG S.A. E.S.P.

EMPUG S.A. E.S.P. participará en el desarrollo del contrato mediante la disposición de su capacidad administrativa, técnica y operativa, así como la coordinación y dirección del equipo profesional y de apoyo requerido para la elaboración de los estudios y diseños, garantizando la adecuada ejecución de las actividades y la entrega de los productos contratados.

3.3. Presupuesto de la consultoría

El presupuesto estimado para la elaboración de los estudios y diseños comprende los siguientes componentes:

A. PERSONAL PROFESIONAL Y DE APOYO

ÍTEM	CARGO	VALOR

1.1	Director de consultoría – Ingeniero civil con especialización en hidráulica y/o áreas afines	$2.880.000
1.3	Profesional para diseños estructurales – Ingeniero civil especialista en estructuras	$4.800.000
1.4	Profesional para diseños hidráulicos – Ingeniero civil especialista en hidráulica y/o áreas afines	$4.800.000
1.7	Tecnólogo en topografía	$4.500.000
1.9	Secretaria	$5.400.000
	Subtotal personal	**$22.380.000**
	Factor multiplicador 2,20	
	TOTAL PERSONAL	**$49.236.000**

B. COSTOS INDIRECTOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VALOR
2.1	Impresión de planos e información en general	$1.500.000
2.2	Transporte	$13.500.000
2.3	Equipos de alta precisión para topografía	$5.250.000
2.4	Laboratorios de calidad de agua	$2.100.000
2.5	Laboratorios de suelos	$8.500.000
2.6	Estudio de análisis, vulnerabilidad y riesgo	$1.000.000
2.7	Estudio geológico	$1.500.000
2.8	Estudio hidrológico	$3.500.000
	TOTAL COSTOS INDIRECTOS	**$36.850.000**

C. RESUMEN GENERAL DEL PRESUPUESTO

CONCEPTO	VALOR
Personal profesional y de apoyo (incluye factor multiplicador)	$49.236.000
Costos indirectos	$36.850.000
COSTO DE CONSULTORÍA	**$86.086.000**
IVA (19 %)	$16.356.340
VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA	**$102.442.340**

El valor total de la propuesta será financiado con los recursos aportados por el Municipio de Guadalupe, de conformidad con la disponibilidad presupuestal y las condiciones establecidas en el respectivo contrato interadministrativo.

4. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato interadministrativo será de dos (2) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio respectiva, sin que en ningún caso exceda del treinta y uno (31) de diciembre de 2026.

La vigencia del contrato comprenderá el plazo de ejecución pactado y cuatro (4) meses adicionales, con el propósito de adelantar las actuaciones administrativas y contractuales correspondientes a su terminación y liquidación.

Cordialmente,

GLORIA MYRELLA GUTIERREZ GIL
Gerente
EMPUG S.A. E.S.P.